

Directrices de METRO Group en materia de compromiso social

METRO Group está firmemente comprometido con que las condiciones de trabajo de que gozan sus empleados sean justas y equitativas. Por ello, una comunicación sincera entre la patronal y los trabajadores y una cooperación constructiva y ejercida con responsabilidad, contando con la presencia de los legítimos representantes de los trabajadores, conforma una parte fundamental de dicha cultura empresarial. Dicho principio es válido para cualquier país en el que METRO Group esté presente.

De lo dicho se desprenden las siguientes Directrices en materia de compromiso social, cuyo cumplimiento supone un constante apoyo tanto a la competitividad como a la imagen de METRO Group en los mercados internacionales.

1. A efectos de fomentar una cooperación basada en la confianza, las empresas de METRO Group respetarán el derecho a emprender negociaciones colectivas, así como la libertad de asociación de sus trabajadores con arreglo al Derecho y la legislación nacionales. METRO Group garantizará que los trabajadores que hayan decidido afiliarse a un sindicato no sean despedidos o se vean perjudicados de otro modo por causa de dicha afiliación.
2. METRO Group adoptará una postura estrictamente neutral en cuanto a la organización sindical en empresas y mercados. Así pues, las respectivas direcciones de empresa locales se abstendrán de fomentar u obstaculizar la organización sindical con arreglo al Derecho y la legislación nacionales.
3. En el marco de las presentes Directrices, la organización y concretización de tales relaciones entre interlocutores sociales incumbirá a éstos en el ámbito local. Las direcciones de empresa locales se encargarán de tratar y aclarar, a través de un diálogo abierto y objetivo y mediante procedimientos equitativos, las desavenencias o los conflictos que puedan derivarse de tales relaciones.
4. Un diálogo social constructivo ofrece oportunidades a ambas partes si los interlocutores sociales lo desarrollan de modo que contribuya a la mejora de la competitividad de la empresa y, con ello, a garantizar de manera constante la conservación de los puestos de trabajo locales. Ello se basa en el respeto mutuo entre la patronal y los representantes de los trabajadores y en la existencia de una meta común que contribuya a garantizar el éxito de la empresa a largo plazo.
5. Una información y una consulta regulares entre la patronal y los representantes de los trabajadores en cuanto a temas que rebasan el ámbito nacional fortalece la cooperación internacional, fomenta la comprensión mutua y potencia de este modo la internacionalización, en tanto que motor de crecimiento del Grupo. Los interlocutores externos de METRO Group en el marco del diálogo social a nivel internacional serán las organizaciones “paraguas” de las asociaciones empresariales y los sindicatos nacionales en el sector comercial. METRO Group Euro-Forum constituye una plataforma interna de debate para cuestiones de ámbito transfronterizo.